

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 18 de agosto de 2022

El impacto negativo de las armas ilegales en la seguridad pública, tema abordado en la Comisión Permanente

- Participan diputadas y diputados de Morena, PAN, PT y PVEM en el apartado de Agenda Política

En la sesión de la Comisión de Permanente, diputadas y diputados de Morena, PAN, PT y PVEM externaron sus comentarios respecto al tema del impacto negativo de las armas ilegales en la seguridad pública del país, en el apartado de Agenda Política.

Trabajo de alto nivel para combatir tráfico de armas

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) indicó que el tráfico de armas a México es de proporciones mayúsculas y sus consecuencias afectan todas las esferas de la vida del país. Resaltó las acciones del gobierno en esta materia, que inició un litigio histórico al demandar a la industria armada de Estados Unidos en una Corte de aquel país por prácticas negligentes e ilegales que propician el tráfico de armas a México.

Expresó que si la venta de esos productos no se lleva a cabo con los cuidados necesarios llegan al mercado ilícito y a manos de los criminales. Agregó que cada vez más voces piden reducir la violencia con armas y que las empresas se conviertan en parte de la solución. Afirmó que se ha avanzado por el trabajo de alto nivel que ha realizado el gobierno y llamó a sumarse para acabar con el tráfico de armas que tanto daño hace y tanto cuesta a México.

No politizar asuntos de seguridad

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) señaló que no se deben politizar asuntos que tengan que ver con la seguridad, "pero eso implica callar, sacarle la vuelta y cegarnos ante la situación de urgencia que vive el país". Expresó que el gobierno debe articular la estrategia conjunta para resguardar el orden y detener la violencia.

Externó que se requiere una coordinación eficaz y efectiva entre todos los órdenes de gobierno, potenciar las habilidades de policías locales y rediseñar un modelo eficaz. Indicó que mientras el crimen está organizado, la autoridad y la política están en desorganización y enfrentamiento "La exigencia es poner alto a la violencia, y construir la paz es el camino".

En Tamaulipas viene la seguridad y la paz

Del PVEM, el diputado Tomas Gloria Requena refirió que, con la llegada del nuevo gobernador de Tamaulipas, el pueblo de esa entidad "puede estar seguro que viene la Cuarta Transformación con sus aportes de bienestar, seguridad y paz".

Recalcó que "vienen cosas muy buenas para Tamaulipas", y el "gobernador electo va a dirigir un gobierno estatal honesto y con una ética rigurosa. Todos tenemos confianza en que viene un gobierno humanista, que reivindica valores, solidaridad, justicia, fraternidad y amor al prójimo".

Apoyo a la política pública de combate a la inseguridad

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) expresó su apoyo a la política pública de combate a la inseguridad del Presidente de la República. Aseguró que "no hay pacto con nadie" y que se tiene cero impunidad. Afirmó que el mensaje es combatir con paz la delincuencia y los factores que la generan, como es la pobreza, el desempleo, la falta de acceso a la salud, educación, vivienda y alimentación.

Sostuvo que esta estrategia está funcionando y es la que detuvo la espiral de crecimiento de la delincuencia, sobre todo el homicidio. Comentó que en el tema de incidencia delictiva del fuero federal se ha tenido una caída de 26.6 por ciento.

Delitos del fuero federal han disminuido un 26 por ciento

En tanto, el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) destacó que los delitos del fuero federal han disminuido un 26 por ciento y "el Gobierno Federal en su ámbito está haciendo su tarea; "en el ámbito de la coordinación lo está haciendo".

Sostuvo que este tema tiene que ver con un asunto de coordinación, pero los primeros respondientes son las autoridades locales, y las autoridades federales deben ayudar a la coordinación. Mencionó que Guanajuato es el estado con mayor índice de inseguridad del país.

Para hechos participaron los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), José Antonio García García (PAN) y Raymundo Atanacio Luna (PT).

En la Comisión Permanente, Morena y PVEM presentan iniciativas sobre medio ambiente y crianza positiva

En la sesión de hoy de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se presentaron dos iniciativas de Morena y del PVEM sobre temas de medio ambiente y crianza positiva, las cuales fueron turnadas a las comisiones correspondientes para su análisis.

Reformas en materia ambiental

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes (Morena) presentó, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de su misma bancada, una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente para incorporar las definiciones de emergencia ambiental, seguridad medioambiental y delitos contra el medio ambiente.

Asimismo, establecer que el Gobierno Federal promoverá la participación de organizaciones sociales y empresariales, instituciones académicas y de investigación y demás personas interesadas en la elaboración de los programas que tengan por objeto la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, así como la innovación y creación de nuevas tecnologías para el cuidado y conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de concursos y convocatorias nacionales e internacionales. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Incorporar en la ley la crianza positiva

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, se remitió iniciativa del grupo parlamentario del PVEM que propone reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de incluir la crianza positiva y definirla como aquella práctica de cuidado, protección, formación y guía que posibilita el desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, espiritual, ético, cultural y social de las niñas, niños y adolescentes.

Además, señalar que quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, tendrán la obligación primordial de desempeñar una crianza positiva y respetuosa de todos sus derechos que beneficie su desarrollo integral.

Reconocimiento a niña Michelle Alejandra Arellano Guillén

Durante la sesión de la Comisión Permanente se hizo entrega de un reconocimiento a la niña Michelle Alejandra Arellano Guillén, por sus méritos y esfuerzos académicos.

La presidenta de la Mesa Directiva, senadora Olga Sánchez Cordero, dijo que la niña Arellano Guillén, chiapaneca, a sus 10 años está por ingresar a la carrera de medicina en la Universidad de Massachusetts, en Estados Unidos.

"En la Comisión Permanente consideramos de enorme mérito que a su corta edad alcance logros de esta magnitud", dijo.

Próxima sesión

Posteriormente, la senadora Sánchez Cordero comunicó que las iniciativas y proposiciones inscritas en el orden del día se turnarán a las comisiones correspondientes, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Asimismo, las solicitudes de excitativas se publicarán en la Gaceta con el trámite correspondiente y el texto de las efemérides se registrará en el Diario de los Debates. Levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo miércoles 24 de agosto, a las 11:00 horas, en el Senado de la República.



Presentará Olga Sánchez Cordero Informe de Actividades como presidenta de la Mesa Directiva

Publicado: 17 Agosto 2022



- ***El evento es este jueves 18 de agosto, a las 11:00 horas, en la Antigua Casona de Xicoténcatl.***

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, presentará su Informe de Actividades Legislativas como titular de este órgano de gobierno de la Cámara, cargo que ostenta desde el 1 de septiembre del 2021.

El evento se llevará a cabo este jueves 18 de agosto de 2022, a las 11:00 horas, en la sede alterna del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. El Informe será transmitido por las redes sociales de este órgano del Congreso de la Unión.

En entrevista, la legisladora informó que invitó a las gobernadoras y los gobernadores, de los cuales 15 ya han confirmado su participación; también asistirán embajadoras y embajadores; así como las y los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además, adelantó la presencia de las y los magistrados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como algunos Secretarios de Estado; y algunas funcionarias y funcionarios de alto nivel.

Cabe recordar que, al frente del órgano directivo, la senadora de Morena impulsó diversas reformas de gran calado, especialmente de la agenda feminista, esto con el fin de garantizar la igualdad sustancial y la protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Asimismo, Sánchez Cordero ha sido partícipe de propuestas en materia de apoyo a las y los migrantes mexicanos; para crear una Comisión Nacional Antihomicidios Dolosos y Feminicidios; sobre depresión postparto; así como el interés superior de la niñez y la no revictimización en procesos judiciales; entre otros asuntos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2022

LA PRIMERA SALA RESUELVE DOS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN CONTRA DE ACTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió dos controversias constitucionales promovidas por el Congreso del Estado de Tamaulipas. En la primera demanda, el Congreso local impugnó la validez del Dictamen de Declaración de Procedencia iniciado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra del Gobernador de esa entidad federativa; mientras que, en la segunda, impugnó tanto la solicitud de orden de aprehensión realizada por la Fiscalía General de la República, como la orden respectiva expedida por un juez penal en contra del Titular del Poder Ejecutivo local.

Previo a la resolución de los asuntos, la Primera Sala aceptó la retractación de los desistimientos promovidos por el Congreso local en cada demanda durante la tramitación de las controversias, debido a que: i) la materia de impugnación tiene el potencial de trastocar gravemente el orden constitucional y reviste de un interés público excepcional; ii) no existe plena certeza sobre la voluntad del órgano actor para desistirse de la controversia constitucional; iii) permitir la retractación no afecta los derechos de las partes en este procedimiento y iv) no afecta el principio de certeza jurídica. Por tal motivo, se pronunció en relación con el fondo de ambas controversias.

Así, en el primer caso, la Sala reconoció la validez del Dictamen de Declaración de Procedencia referido y estableció que ese pronunciamiento no elimina, por sí mismo, la inmunidad procesal de la que goza el Gobernador de dicha entidad federativa.

En este sentido, el Alto Tribunal consideró que, de acuerdo con el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Federal, el procedimiento para retirar la inmunidad procesal del Ejecutivo de una entidad federativa es complejo pues en éste interviene la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y posteriormente el congreso de la entidad federativa correspondiente quien, en última instancia, decide si un servidor público estatal —el Titular del Poder Ejecutivo, en este caso—, puede ser enjuiciado penalmente por la comisión de un delito federal durante el periodo en el que ejerce su cargo.

De esta manera, la Sala resolvió que el efecto de la Declaración de Procedencia que realice la Cámara de Diputados solamente es para ser comunicada a la legislatura local a fin de que ésta determine lo que corresponda conforme a la facultad ya mencionada, sin que ello implique una vulneración a la competencia del Poder Legislativo de Tamaulipas. Por consiguiente, el Máximo Tribunal declaró infundada la controversia y reconoció la validez del Dictamen citado.

Por otra parte, en relación con la controversia interpuesta para reclamar la solicitud de orden de aprehensión realizada por la Fiscalía General de la República, y la orden de aprehensión expedida por un juez penal en contra del Gobernador de Tamaulipas, la Primera Sala advirtió que estas autoridades no solo desconocieron y vulneraron las facultades del Congreso local al considerar que el Titular del Poder Ejecutivo de Tamaulipas es susceptible de ser imputado por la comisión de delitos federales; sino que además, se sustituyeron en éste, pues el despliegue de sus facultades en contra del Gobernador requiere que previamente se determine que tal funcionario es susceptible de ser procesado penalmente conforme al procedimiento constitucional antes descrito.

A partir de lo expuesto, la Primera Sala concluyó que tanto la solicitud de orden de aprehensión, como la decisión de emitirla, vulneran una facultad constitucionalmente asignada en favor del Congreso del Estado de Tamaulipas, por lo que declaró su invalidez.

Controversias constitucionales 50 y 70, ambas de 2021. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Resueltas en sesión de 17 de agosto de 2022, por unanimidad de votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2022

REQUISITO DE UN MÍNIMO DE CINCO AÑOS DE COTIZACIÓN PARA ACCEDER AL SEGURO DE SALUD EN EL RÉGIMEN DE CONTINUACIÓN VOLUNTARIA DEL ISSSTE RESPETA EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) no restringe el derecho a la seguridad social y a la previsión social de los trabajadores del Estado, al establecer que, para solicitar la continuación voluntaria del seguro de salud, el trabajador debe acreditar, cuando menos, cinco años de cotización.

La continuación voluntaria del régimen obligatorio es un derecho implementado en observancia del principio de previsión social tutelado en la Constitución Federal, precisamente, para que los trabajadores que causan baja puedan seguir beneficiándose del régimen obligatorio del ISSSTE.

Además, el hecho de que la ley impida que quienes laboraron menos de cinco años no puedan solicitar la continuación voluntaria en el seguro de salud respeta el principio de igualdad, en virtud de que no establece una distinción entre trabajadores basada en alguna de las categorías sospechosas previstas en el artículo 1, párrafo quinto, de la Constitución Federal.

Amparo en revisión 200/2022, resuelto en sesión de 17 de agosto de 2022.

Recaudan firmas para avalar iniciativa '3 de 3' en Sonora

Ana Camargo

MIÉRCOLES 17 AGO. 2022 - 03:54 P. M.

La iniciativa busca negar cargos a servidores públicos que hayan sido denunciados anteriormente.

Un total de 16 firmas ciudadanas se han recaudado en el estado de Sonora para que la iniciativa “3 de 3” se convierta en una Ley, la cual le niega el cargo a las personas con un puesto de gobierno que cuentan con antecedentes de denuncias.

Leticia Burgos Ochoa, coordinadora de la organización “Observatoria Todas Mx-Sonora”, informó que estas firmas son para respaldar la iniciativa que será presentada al Congreso del Estado el próximo 1 de septiembre, la cual busca que los servidores públicos no cuenten con tres tipos de denuncias, por violencia familiar o doméstica; por delitos sexuales o por tener registro como deudor en la pensión alimenticia de sus hijos.

Reiteró que el objetivo de estas acciones es que los gobiernos garanticen el modo honesto de vivir, donde se involucren los valores familiares.

Estamos trabajando en todo el estado, contamos con promotoras en diversos municipios que traen los formatos, y los ciudadanos que se suman ponen los datos de su credencial para votar, estamos muy optimistas de juntar las demás firmas y sabemos que lo vamos a lograr

Leticia Burgos Ochoa
Coordinadora de Observatoria Todas Mx-Sonora

La meta es juntar cerca de 25 mil firmas en todo Sonora, por lo que en los próximos días estarán visitando las universidades para que jóvenes conozcan la iniciativa y se sumen a este movimiento estatal.

Integrantes de la organización trabajan en municipios como Álamos, Benito Juárez, Etchojoa, Cajeme, Quiriego, Guaymas, Empalme, Hermosillo, Ures, Benjamín Gil, Agua Prieta, Nogales, Caborca y San Luis Río Colorado.

Las personas interesadas en aportar con su firma, se pueden comunicar a través de la cuenta de Facebook, Observatoria Todas Mx-Sonora, para ponerse en contacto con las promotoras.

Viruela del Mono es detectada en Sonora; hay dos casos confirmados

Redacción Web EXPRESO

MIÉRCOLES 17 AGO. 2022 - 09:29 P. M.

La Secretaría de Salud dio a conocer los primeros dos casos confirmados de Viruela del Mono en Sonora.

En Puerto Peñasco y Caborca se han confirmado los primeros dos casos de Viruela del Mono en Sonora, así lo informó este miércoles la Secretaría de Salud a través de un comunicado.

Los casos corresponden a dos hombres, de 21 y 54 años de edad. El primero, residente del municipio de Caborca; el segundo, residente del municipio de Puerto Peñasco.

Ambos pacientes iniciaron con síntomas característicos de la enfermedad la primera semana de agosto, y fueron detectados por las unidades de vigilancia epidemiológica de los Servicios de Salud de Sonora y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), respectivamente.

Los pacientes actualmente se encuentran estables; el primero en aislamiento domiciliario y el segundo en hospital, en etapa de remisión de la enfermedad.

Dentro de las acciones de prevención y control, se identificaron contactos cercanos a ambos casos, mismos que están en seguimiento diario y sin síntomas de la enfermedad hasta el momento.

MEDIDAS EN CONTRA DE LA VIRUELA DEL MONO

La institución médica indicó que los principales signos y síntomas del padecimiento son la presencia de lesiones en la piel en forma de erupciones o ampollas, además de dolores musculares, cansancio, fiebre, dolor de cabeza e inflamación de los ganglios linfáticos, los cuales se localizan en varias partes del cuerpo.

Agregó que la enfermedad se transmite de persona a persona, por contacto directo o indirecto, es decir, ropa, sábanas, cobijas, toallas y cualquier objeto personal contaminado; vía respiratoria o mucosas, por contacto en ojos, nariz y boca; líquidos corporales como saliva y sudor, así como por contacto con secreciones de lesiones en la piel.

La SSA recordó a la población que la viruela símica es prevenible si se evita el contacto físico con personas infectadas o sospechosas de la enfermedad; lavándose las manos de manera frecuente con agua y jabón y utilizando gel antibacterial; evitando compartir ropa, alimentos, bebidas y diversos utensilios personales; así como usando cubrebocas para disminuir el riesgo de contraer la enfermedad.

Proponen en Sonora que dinero de regularización de autos “chocolate” se destine al bacheo en municipios, no solo pavimentación

Por Mary Montijo
17 agosto, 2022

La Secretaría de Hacienda en Sonora propuso al Gobierno Federal, que los recursos económicos obtenidos por la regularización de vehículos de procedencia extranjera, se destinen a los municipios para implementar programas de bacheo.

Omar del Valle Colosio, titular de la dependencia estatal, explicó que actualmente el dinero obtenido por regularizar este tipo de vehículos en la entidad, se usa para pavimentar calles.

“Le hemos propuesto nosotros a la federación de que les permita a los municipios además de hacer proyectos de pavimentación, hacer proyectos de bacheo, que son mucho más rápido para ejecutar, porque una obra de pavimentación para un municipio pequeño seguramente no les va a ser suficiente el recurso asignado.

Es decir, a lo mejor Santa Cruz o Bavispe, con 44 (vehículos de procedencia extranjera regularizados), o Banámichi con 41 vehículos de procedencia extranjera regularizados), los 100 mil pesos (destinados) no serán suficientes para un proyecto de pavimentación en sí, pero sí pueden ser suficientes para proyectos de bacheo que tengan esas necesidades”, detalló el funcionario estatal.

Del Valle Colosio precisó que de marzo del 2022 al 15 de agosto de este año, un total de 54 mil 082 vehículos de procedencia extranjera han sido regularizados en el estado.

El secretario de Hacienda en la entidad puntualizó que a la fecha alrededor de 135 millones de pesos han sido destinados para pavimentar calles en diversos municipios como Hermosillo, Cajeme, San Luis Río Colorado, Nogales y Agua Prieta.

Reduce Consejería Jurídica en Sonora su gasto en 83 por ciento

Por Redacción
17 agosto, 2022

Hermosillo, Sonora.- Una reducción del gasto en un 83 por ciento es lo que ha logrado la Consejería Jurídica pese a que, para cumplir los servicios que brinda a las y los sonorenses en materia legal, ha tenido que apoyarse de servicios profesionales externos, informó Adolfo Salazar Razo.

El secretario de la Consejería Jurídica del Estado detalló que actualmente se están atendiendo seis mil 300 casos legales, por lo que, para brindar este apoyo a los solicitantes, se ha contratado a prestadores de servicios externos de carácter jurídico.

“Estamos sujetos y estamos obligados a rendir cuentas; esa es nuestra responsabilidad. Pero también estamos obligados a cumplir con la ciudadanía, de cuidar en todo momento el patrimonio del estado. Esa es nuestra obligación, de atender de una manera responsable cada juicio. Porque no estamos hablando de pocos, estamos hablando de miles de millones de pesos que radican en alrededor de seis mil 300 juicios que se están atendiendo o se están coordinando desde la Consejería Jurídica”, comentó.

Mediante un comunicado, Salazar Razo detalló que durante esta administración se contrataron prestadores de servicios profesionales para la asesoría y construcción de asuntos de carácter legislativo, elaboración de iniciativas de ley y decretos, así como la atención a juicios de carácter civil, mercantil, administrativo, penal, electoral, agrario y apoyo consultivo en los asuntos vinculados a la elaboración de convenios y contratos que se suscriben por todas las dependencias del Gobierno de Sonora.

El gasto mensual para el pago a estos prestadores de servicio de apoyo jurídico es de 541 mil 482 pesos mensuales, y el gasto anual es de cuatro millones 714 mil 345 pesos para finales de diciembre; Salazar Razo aclaró que no fueron contratados al inicio del 2022, si no en abril y mayo de este año.

El funcionario detalló que, a pesar de contratar servicios profesionales de carácter externo, se ha logrado una reducción del 83 por ciento del gasto que se ejerció durante la pasada administración.

“Quiero que quede muy claro que se ha reducido el gasto en alrededor de 83 por ciento en lo que respecta a los servicios profesionales contratados por la consejería, porque nos comprometimos a que íbamos a meter al estado en un proceso de austeridad y de ahorro”, explicó.

La Consejería Jurídica del Estado contrastó que, durante este 2022, el gasto anual en ese rubro, es de cuatro millones 714 mil 345 pesos, mientras que el sexenio pasado, durante toda la administración, el gasto en la contratación de estos servicios fue de 147 millones 691 mil pesos.

Entidades, sin facultades para prohibir uso de plásticos desechables: SCJN

Eduardo Murillo Tiempo de lectura: 2 min.



La política ambiental es una materia concurrente, en la cual los congresos y gobiernos estatales deben ajustar su actuación a las leyes federales en la materia, señalaron los ministros. Foto **Cuartoscuro / Archivo**

Los estados de la República no tienen facultades para prohibir el uso de bolsas o envases de plástico de un solo uso fabricados con tereftalato de polietileno, poliestireno expandido (unicel), y polipropileno, pues esta es una facultad exclusiva de la federación, señaló la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por unanimidad, los ministros de la segunda sala otorgaron dos amparos, promovidos por las empresas Propimex, fabricante de productos que usan este tipo de envases y Oxxo, cadena de tiendas de conveniencia que hace un uso intensivo de platos y vasos desechables.

Debido a que la decisión aprobó por más de tres votos el criterio aprobado será aplicable para cualquier juicio que se emprenda en todo el país, en contra de la prohibición de plásticos de un solo uso.

Los amparos protegen a las quejas de cualquier aplicación presente o futura de las fracciones XI y XII de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca, que prohíbe vender, distribuir o emplear este tipo de envases, salvo que sean para fines médicos, educativos o de atención humanitaria.

Los ministros Javier Laynez y Yasmín Esquivel Mossa, ponentes en los amparos, señalaron que la política ambiental es una materia concurrente, en la cual los congresos y gobiernos estatales deben ajustar su actuación a las leyes federales, a las Normas Oficiales Mexicanas y al Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Son concretamente la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y las normas que de ella derivan las que fijan los materiales considerados de riesgo, sujetos a medidas especiales en todo el país, así como su tratamiento y utilización.

Implementar un sistema de cuidados aumentaría 4% el empleo de las mujeres en México



Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres. Foto EE: Rosario Servin

Por [Blanca Juárez](#)

Miércoles 17 de Agosto de 2022

Las mujeres realizan el 73.3% del trabajo del hogar y de cuidados no remunerados; los hombres, el 26.7%, según el Inegi. El Estado y las empresas han dejado la responsabilidad de esas tareas en manos de las familias. Y las familias lo han turnado a las mujeres.

Crear un **sistema nacional de cuidados** para infantes menores de 6 años requeriría una inversión del 1.6% del Producto Interno Bruto (PIB). Pero a cambio, el retorno sería de 1.77% del PIB y la tasa de empleo femenino incrementaría al menos 4%, según cálculos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Desde el 2020 se prepara en México una reforma constitucional para contar con ese sistema. Pero mientras el Congreso da un paso para crearlo y luego se detiene por casi dos años —a pesar del impulso de legisladoras feminista—, el **Inmujeres ha estado preparándose** para cuando llegue el debate y, ojalá, su implementación.

“Hemos estado trabajando con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para proyectar el costo, que yo prefiero llamar inversión, y el retorno económico del **sistema nacional de cuidados**”, dice en entrevista Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Inmujeres.

Cuidar es un trabajo y beneficia a todas las personas, subraya, “pero se ha dejado casi totalmente en responsabilidad de las mujeres”. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), las mujeres aportan tres veces más valor económico que los hombres por sus actividades de **labores domésticas y de cuidados** que, sin embargo, no son remuneradas.

Hace décadas que la economía feminista lo ha señalado y, con la llegada de la paridad de género al Congreso, en 2020 la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Constitución para reconocer el **derecho a cuidar** y recibir cuidado. Los artículos transitorios señalan que luego de esa modificación, el Poder Legislativo debe crear la ley del sistema nacional de cuidados.

“Hemos acompañado a la **Cámara de Diputados** cuando esto era apenas una propuesta. Ahora hemos brindado acompañamiento también a las senadoras”, una vez que la minuta llegó a ese otro órgano legislativo, puntualiza.

En tanto se analiza y aprueba la minuta, las senadoras Yolanda de la Torre y Nuvia Mayorga (PRI) se adelantaron y presentaron una iniciativa que expide la Ley General del **Sistema Nacional de Cuidados**. “Cuando se retome las sesiones, esperamos que todo esto pueda ser dictaminado”, señala Nadine Gasman.

Todos necesitamos cuidado, pero no todos cuidamos

Los cuidados van desde dar de comer a un bebé o cuidar a una persona que está enferma o convaleciente, cocinar y lavar trastes. “Pero también planear y gestionar todas las actividades, por ejemplo, hacer la lista de la despensa y llevar la agenda de consultas médicas. Implican un esfuerzo mental y emocional de quien provee”, señala el **Diccionario de Cuidados de Oxfam**.

El **trabajo de cuidados** puede ser simple o cotidiano, como “comprar las cosas para preparar un sándwich, prepararlo y comérselo”. O intensos y extensos, “por ejemplo: asear y alimentar a un bebé”. Así como especializados y a largo plazo, en el caso de quienes atienden a una persona con alguna condición de salud que implique dependencia.

De todo esto, las mujeres realizan el 73.3%, y los hombres, el 26.7%, según el Inegi. El Estado y las empresas se han desentendido de su corresponsabilidad en el cuidado de la ciudadanía, como lo entendería el primero, y del futuro capital humano, como lo llaman las segundas. Lo han dejado en manos de las familias. Y las familias lo han turnado a las mujeres.

Así, las mamás que desean trabajar tienen que buscar un lugar o una persona que cuide de sus hijos o hijas, que siempre es otra mujer con menos recursos. Si se trata de una persona enferma o con algún tipo de discapacidad, les será más difícil y más caro. Si su trabajo no ofrece **políticas flexibles**, se desgastará entre atender la casa o acudir a juntas a la escuela.

Pero el cuidado no sólo incluye a las personas con hijos e hijas o en unión con una pareja. Las personas solteras también realizan **trabajo de cuidado** sin mucho apoyo.

Avances a través de las instituciones

El **sistema de cuidados** se trata de una serie de programas o políticas públicas coordinadas para que toda la sociedad asuma corresponsabilidad en estas tareas, explica Nadine Gasman, exrepresentante de ONU Mujeres en Brasil.

“Esa ley es importante para nosotras porque será el marco legal para crear el sistema. Pero no nos hemos esperado, hemos estado trabajando con el Ejecutivo para coordinar todo el entramado y, en la práctica, empezar a desarrollar el **sistema nacional de cuidados**”.

Aunque todavía están en una **fase de diagnóstico**, pondera. “Tenemos que saber bien qué es lo que ya tenemos y qué nos hace falta para articularlo”. Para ello, dice, se ha reunido con representantes de la Secretaría de Bienestar, del Sistema DIF, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la SHCP.

“Hay mucho por organizar, porque tenemos muchos servicios, pero están fragmentados, desarticulados, y muchos otros que la gente no los conoce”.

El Colegio de México (El Colmex), detalla la funcionaria, está realizando “un estudio de **georreferenciación** para ubicar esos servicios y, con base en esa información, hacer una mejor planeación y saber con mayor exactitud qué es lo que se requiere”.

La reforma establece que no se dispondrá de una partida presupuestal específica para el sistema. “Claramente no es un gasto, es una **inversión inteligente** porque tiene un retorno muy importante en términos de equidad y de formalización del empleo. Por eso también estamos buscando formas de financiamiento para el sistema”

El papel del sector privado es importantísimo, dice. No es necesario que se esperen a la ley del sistema. Existe ya todo un marco legal y normativo del que se pueden apoyar, como la implementación de la **NOM-025 de Igualdad de Género**. Los empleadores deben revalorizar el trabajo de cuidados con políticas flexibles.

En un mes, aumentan 35% muertes por COVID-19 a nivel mundial: OMS

"Sólo en la última semana, 15 mil personas han perdido la vida por culpa de COVID-19", lamentó el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus



El director general de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus. Foto: Reuters

Por: LA RAZÓN ONLINE
- 17/08/2022 17:45

Las **muertes por COVID-19 aumentaron un 35 por ciento a nivel mundial** durante el último mes, informó el director general de la Organización Mundial de la Salud (**OMS**), **Tedros Adhanom Ghebreyesus**.

"Sólo en la última semana, **15 mil personas de todo el mundo perdieron la vida por culpa de la COVID-19**. Esto es completamente inaceptable, cuando tenemos todas las herramientas para prevenir las infecciones y salvar vidas", lamentó **Tedros Adhanom** durante una conferencia de prensa.

Advirtió que el descenso en **90 por ciento** de las secuencias compartidas por semana desde inicios de este año, y de **75 por ciento** de los países que comparten secuencias, **dificultan entender "cómo puede estar cambiando el virus"**, señaló.

Además, aseveró que la tendencia de un clima más frío en el hemisferio norte y, por consiguiente, que las personas pasen más tiempo en interiores, son factores que provocan **"los riesgos de una transmisión más intensa"** y del aumento de hospitalizaciones. "No sólo para COVID-19, sino para otras enfermedades, incluida la gripa", agregó.

Afirmó que la variante **Ómicron** continúa siendo la dominante y la subvariante BA.5 representa más del 90 por ciento de las secuencias compartidas en el último mes.

Todos estamos cansados de este virus y de la pandemia, pero el virus no está cansado de nosotros
Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS

Por ello, insistió en que la vacunación contra el COVID-19 y el uso de cubrebocas son clave para la disminución de contagios y defunciones a causa del coronavirus.

Se habla mucho de aprender a vivir con el virus, pero no podemos vivir con 15.000 muertes a la semana; no podemos vivir con el aumento de hospitalizaciones y muertes y no podemos vivir con un acceso desigual a las vacunas y otras herramientas para hacer frente al virus
Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS

Aprender a vivir con la Covid-19 no significa que finjamos que no está ahí. Significa que usemos las herramientas que tenemos para protegernos, y para proteger a los demás
Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS

Van por gobiernos de coalición “contra presidencialismo”

Oposición trabaja en documento para crear leyes que conserven la gobernabilidad; acusa tendencias dictatoriales; convoca a ONG, académicos...; instala comisión con políticos connotados



Jesús Zambrano, dirigente del PRD, asegura que la coalición Va Por México se mantendrá firme y las tres fuerzas políticas llegarán juntas al 2024Foto: Eduardo Cabrera

Por: JORGE BUTRÓN
- 18/08/2022 02:11

La alianza **Va por México** anunció que prepara una **propuesta** de **Gobiernos de Coalición** para detener el presidencialismo y buscar la **gobernabilidad** del sistema político **ante la polarización que se vive en el país**.

En conferencia de prensa, el **dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza**, aseguró que los equilibrios en el país cambiaron, pues ahora **el presidencialismo se convirtió en hiperpresidencialismo, así como el cambio de democracia por autoritarismo**.

“Ahora se somete a jueces y magistrados, se quiere hacer con instituciones y organismos autónomos. Hay un riesgo a la democracia. Presentamos un esfuerzo para tener legislación en la materia”

Marko Cortés, dirigente nacional del PAN

El dirigente del PAN dijo que se llamará a **organizaciones de la sociedad civil**, académicos, universidades, constitucionalistas y expertos para **crear un documento que sea presentado a la ciudadanía, y ante las Cámaras de Diputados y Senadores para comenzar un proceso y hacerlo ley**.

La **propuesta será presentada a partir del año 2024**, una vez que se hayan terminado los foros y encuentros, y también se haya logrado la mayoría en el **Congreso de la Unión** para que pueda pasar.

Cortés Mendoza destacó que el modelo del **Gobierno** actual fracasó, debido a los **altos niveles de inseguridad** y la simulación en el **combate a la corrupción**.

“El gobierno está calificando al crimen organizado y su modelo fracasó. Hay persecución a los opositores y los amedrenta. Vamos a evitar la dictadura en México con los gobiernos de coalición”

Marko Cortés, dirigente nacional del PAN

Mientras tanto, el **líder del PRI, Alejandro “Alito” Moreno** sostuvo que la **coalición** busca crear leyes para conservar la **gobernabilidad** del país con un **nuevo pacto social, en el que participe la ciudadanía y las organizaciones civiles**.

“La coalición no la va a dividir Andrés Manuel López Obrador, nos va a tener que matar antes de callarnos; el país está en llamas y es un cementerio. El país se derrumba mientras se sigue minimizando”

Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI

Moreno Cárdenas dijo que a partir de este día se instala la **Comisión Tripartita para Gobiernos de Coalición** con participación de las tres **fuerzas políticas (PAN, PRI y PRD)**.

En tanto, **Jesús Zambrano, dirigente del PRD**, agregó que la **pluralidad llegó para quedarse**, aunque la **quieran borrar** del país y **regresar al esquema de monopartidismo**

“Tenemos que cerrar las tendencias dictatoriales y ciudadanizar la política. Se debe plasmar en plataformas electorales con el apoyo de especialistas en la materia”

Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD

Las tres **fuerzas políticas** adelantaron que la **coalición Va por México** se mantendrá y **refrendó su voluntad de llegar juntos a 2024**, ya que aseguraron no los van a disolver, pues no se puede tolerar a un **gobierno autoritario** que **defiende a delincuentes**.

La **Comisión Tripartita** estará encabezada entre otros por **Jesús Zambrano, Manuel Añorve, Ruben Moreira, Jesús Ortega, Silvano Aureoles, Gustavo Madero, Maru Campos, Santiago Creel y Cecilia Patrón**.

Suicidios en México aumentan hasta un 24% en los últimos tres años

El grupo de edad de 25 a 29 años es el que reporta un mayor aumento en ese lapso.

JOSÉ RÍOS

·18/8/2022 · 00:19 HS



En 2021, los jóvenes menores de 30 años de edad ocuparon 43.1 por ciento de los casos. Créditos: Especial

Durante la pandemia por **COVID-19**, **Raúl** intentó quitarse la vida por una fuerte depresión derivada de la crisis social y económica que vivió tras quedarse sin empleo.

De no ser porque recibió atención psicológica, además del apoyo de su familia, no estaría vivo para contar lo sucedido.

“Es un vacío de soledad, sientes que caes en un hoyo y los días no cuentan. Son días en los que estás apagado y de total oscuridad, piensas que no hay salida”, relató este joven de 22 años, quien hace un año intentó suicidarse en su casa en el municipio de Nezahualcóyotl.

Raúl consumió un puñado de pastillas, pero por la atención oportuna de su familia recibió un lavado estomacal, con el que tuvo una segunda oportunidad de vida.

Los suicidios en **México** reportaron un aumento de 24 por ciento en los últimos tres años, al pasar de seis mil 808 casos registrados en 2018, a ocho mil 448 ocurridos en 2021.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el grupo de edad de 25 a 29 años es el que reporta un mayor aumento en ese lapso, con 43.1 por ciento, seguido del sector mayor a 85 años, con 42.5 por ciento de los casos registrados.

Los estados que reportan altos índices de este fenómeno son Chihuahua, con 15.2 por ciento; seguido de Yucatán, con 14.5 por ciento; y Aguascalientes, con 12 por ciento.

El año pasado, el ahorcamiento fue el principal método de quienes se quitaron la vida, seguido de envenenamiento, con 5.3 por ciento de los casos, e impacto de arma de fuego, con 1.3 por ciento.

Laura Barrientos, de la facultad de Medicina de la UNAM, comentó que el suicidio va muy de la mano con los ataques de ansiedad y consumo de psicoactivos, derivados de la pandemia.

Igualdad de género: así será la nueva materia que impartirán de preescolar a preparatoria en Edomex

Alfredo del Mazo reveló los ejes principales de la iniciativa: Igualdad de Género, Derechos Humanos y Cultura de Paz.

REDACCIÓN EL HERALDO DIGITAL

·17/8/2022 · 18:41 HS



Alfredo del Mazo presentó la nueva materia en Igualdad de Género que se impartirá de preescolar a preparatoria en Edomex
Créditos: Gobierno del Estado de México

Alfredo del Mazo, gobernador del Estado de México, a través de una presentación ante la prensa y la opinión pública, dio los pormenores de la **nueva materia en Igualdad de Género** que se implementará en las escuelas del territorio mexiquense a partir del **Ciclo Escolar 2022-2023**, misma que presumió ser única en su tipo en todo el país.

El priista estuvo acompañado por la doctora y rectora de la universidad Pedagógica Nacional (UPN) Rosa María Torres Hernández, la **presidenta municipal de Chimalhuacán Xóchitl Flores Jiménez** y el secretario Educación Pública del Edomex, Gerardo Monrroy Serrano, entre otras y otros.

"Desde la educación contribuiremos al ejercicio de los derechos humanos y la **cultura de paz**", dijo Monrroy Serrano, quien aseguró que la iniciativa **mejorará la convivencia entre las personas**, y al mismo tiempo atenderá uno de los pilares más importantes de su Secretaría: **el desarrollo social**.

De acuerdo con la presentación de los funcionarios, el proyecto seguirá un trayecto integral, gradual y secuenciado, dirigido a estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria. Los tres ejes principales son la **Igualdad de Género, Derechos Humanos y Cultura de Paz**.

De acuerdo con el libro presentado, con la materia buscarán avanzar en favor de la igualdad, con el objetivo de atender problemáticas como las **desventajas en el acceso a oportunidades, la discriminación** y otras formas de **violencia que enfrentan las mujeres** en ámbitos familiares, laborales, comunitarias y sociales.

Se buscará, describen, "dotar de herramientas necesarias para que niñas, niños y adolescentes reconozcan la importancia de que ellas ejerzan sus **derechos en condiciones de igualdad**".

El programa se realizó en colaboración con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la Secretaría de las Mujeres, la Coordinación de Información y Estrategia y la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura, además de la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**.

Algunos temas que se tocarán a nivel primaria son Diferencias sexuales que se convierten en desigualdad y sus efectos nocivos para la niñez, el derecho de ser diferentes y **por un lenguaje que nos represente a todas y todos**; a nivel secundaria roles y estereotipos de género y discriminación en el ámbito educativo, la violencia de género en la vida cotidiana y los feminismos y masculinidades.

Por último, a nivel preparatoria se impartirán temas como la historia de los derechos de las mujeres, el feminismo, las nuevas masculinidades, los Derechos Humanos, así como la **Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible**, la violencia y sus manifestaciones o las **herramientas para el empoderamiento**. Todos estos temas fueron estructurados en cuatro libros para profesores y cinco para estudiantes.

“Iniciemos este camino unidos y determinados a forjar un mejor futuro. Un futuro libre de discriminación y sin violencia; un futuro con desarrollo, justicia y libertad, para todas las mujeres”, dijo el gobernador Del Mazo.

Inicio de clases en el EDOMEX

Los alumnos de preescolar a nivel medio superior iniciarán el nuevo ciclo escolar el día lunes **29 de agosto de 2022** y terminará el día 26 de julio de 2023, de acuerdo con el calendario publicado por la Secretaría de Educación Pública.

Además, contarán con **8 fechas de suspensión de labores docentes**: 16 de septiembre; 2 de noviembre; 21 de noviembre; 6 de febrero de 2023; 20 de marzo de 2023; 1, 5 y 15 de mayo de 2023. Por otra parte, los **periodos de vacaciones** serán del 19 al 30 de diciembre de 2022 y del 3 al 14 de abril de 2023.

Respecto a la **entrega de boletas de evaluaciones a las madres y padres de familia** o tutores, se realizarán cada 4 meses en los periodos del 24 al 30 de noviembre; del 27 al 31 de marzo de 2023 y del 21 al 26 de julio de 2023.

Test de drogas en el Congreso de Chile: los parlamentarios se someten a análisis del pelo para detectar consumo

Los legisladores, elegidos de forma aleatoria, que den positivo deberán autorizar el levantamiento del secreto bancario

ANTONIA LABORDE

Santiago de Chile - 18 AGO 2022 - 03:50 CEST



Miembros de la Cámara de Diputados y Diputadas en Valparaíso, 2020. FRANCESCO DEGASPERI (AFP)

Los congresistas de la Cámara de Diputados y Diputadas de Chile deberán someterse aleatoriamente a [test de consumo de drogas a través de un análisis de pelo](#) a partir de este miércoles. Por sorteo, 78 de los 155 parlamentarios han sido seleccionados durante la jornada para realizar la prueba, que se llevará a cabo dos veces al año, logrando que cada representante sea examinado dos veces en los cuatro años que dura su periodo.

La ley establece que cada diputado deje por escrito en los primeros 15 días de su periodo legislativo que, de dar positivo en el control, autoriza el levantamiento del secreto bancario. Los congresistas en cuestión deberán justificar las transacciones que hayan realizado superiores a 800 unidades de fomento (UF), unos 28.000 dólares. El pelo es [el gran delator para verificar el consumo de drogas, según los expertos](#). Sin embargo, para que la sustancia consumida llegue al cabello tienen que pasar, como mínimo, 10 días.

El objetivo de la nueva normativa es prevenir [el consumo “indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas”](#) para aumentar los estándares de transparencia en sus labores y evitar “la comisión de delitos del narcotráfico u otros relacionados a estos, y cualquier relación entre esta Cámara y las redes del narcotráfico que existen en el país”.

Los congresistas escogidos este miércoles deberán acudir entre el 22 y el 30 de este mes al laboratorio de la Universidad de Chile para realizarse este test, ha informado el presidente de la Cámara de Diputados y Diputadas, Raúl Soto. Los resultados de quienes den positivo se publicarán dentro de un plazo de 15 días posteriores a la toma del examen. Si alguno de los congresistas se niega a someterse al control será sancionado por la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara. También serán remitidos a dicha comisión los casos de diputados que den positivo y que no puedan justificar una transacción superior a las 800 UF.

Durante el debate previo a la aprobación de la ley, no todos los congresistas estuvieron de acuerdo. La diputada comunista Marisela Santibáñez, por ejemplo, aseguró que la práctica “vulnera el derecho a la vida privada y el principio de autonomía corporal”. Por su parte, la diputada Camila Flores, del partido de centro derecha Renovación Nacional, celebró el proyecto, argumentando que los parlamentarios tienen “la obligación de demostrarle a la ciudadanía” que no son “drogadictos” y ni tienen “vinculación alguna con el narcotráfico”.